DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 176/2017

Asunción, 19 de febrero de 2018.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 176/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC. ID N° 338621**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 05 de enero de 2018, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	PROTECCIÓN MEDICA S.A.	Gs. 88.660.000.000	Gs. 14.476.000.000	No Cotiza
2	ODONTOLOGIA 3 S.A.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 13.640.000.000

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los Oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 23 de fecha 16 de enero de

Abog. Dionisio A. Mareles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Delgado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

2018, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Dahiana Acosta y la Abg. Marcela Laterza, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 05 de enero de 2018. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones."

- ***Memorándum SCEO Nº:22/2018**, del 08 de enero de 2018, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*

1) PROTECCIÓN MÉDICA SA (RUC Nº: 80007489-0)
2) ODONTOLOGÍA 3 (TRES) SA (RUC Nº: 80010293-2)

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES CONDICIONES.

- *INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.*

***Providencia Interna CC-dg Nº: 23/2018**, recibida en fecha 15 de enero de 2018, proveniente del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC.-*

- *ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.*

*Se informa que las ofertas presentadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.*

- *VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03*

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar al oferente a fin de constatar si el mismo se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la citada Resolución que dispone: "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

Así mismo, corresponde manifestar que esta dependencia procedió a verificar el estado de todos los oferentes participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en el ámbito de competencia, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados en las firmas a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Por último, traemos a colación el Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Abog. Dionisio A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Subasta, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios y Sección VII – Anexo I*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda* ***PROSEGUIR*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909, sus modificaciones y el Decreto Nº 1107/2014 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica".*

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el analizar las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Económico-Financiera requeridos en el PBC.

En respuesta, la Dirección de Planificación Económica remitió el análisis correspondiente por Memorándum DET Nº 06 de fecha 12 de enero de 2018, evaluado y suscripto por la Lic. Rossana Coronel, Lic. Roberto Guerrero y el Sr. Oscar Villa alta, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior; Ítem (a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems: a.*** *Ratio de Liquidez;* ***b.*** *Endeudamiento y* ***c.*** *Rentabilidad,* ***Páginas Nº*** *4 y 7 del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:*

a. Ratio de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)***
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)***
c. Rentabilidad*: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2014, 2015, 2016)***
Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2014, 2015 y 2016), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Abog. Dionisio A. Mereles Marón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	PROTECCION MÉDICA S.A (PROMED S.A)	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	ODONTOLOGIA 3 S.A	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACION

➢ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. N° 36/2018 de fecha 11 de enero de 2.018; remite el expediente M.E.U. Nº 1.464/2018 de la empresa* ***ODONTOLOGIA 3 S.A.****, solicitado a través de la* ***Nota D.E.T. Nº 8/2018*** *de fecha 09 de enero de 2018.*

➢ *El oferente* ***PROTECCION MEDICA (PRO MED) S.A.****, según consta en el Expediente M.E.U. N° 1484/2.018 de fecha 10 de enero de 2.018, remite las documentaciones solicitadas a través de la* ***Nota D.E.T. N° 07/2018*** *de fecha 09 de enero de 2.018.*

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

a) ***RATIO DE LIQUIDEZ****: Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***ENDEUDAMIENTO:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***RENTABILIDAD:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Obras Públicas analizar las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió el informe respectivo por memorando D.A. Nº 84, en fecha 06 de febrero de 2018, evaluado y suscripto por el Ing. Raúl Acosta y el Sr. Hugo Nuñez, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Se deja constancia que la evaluación técnica y documental fue realizada a la vista de la COPIA de las ofertas presentadas por los oferentes.

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA

En fecha cinco del mes de enero de 2018, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en casa de la calle Oliva esq. Alberdi, en el 2° piso Edificio Ex LAP se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres que se detalla a continuación:

Abog. Dionisio A. Martínez Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

N°	EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	PROTECCIÓN MEDICA S.A.	Gs. 88.660.000.000	Gs. 14.476.000.000	No Cotiza
2	ODONTOLOGIA 3 (TRES)	No cotiza	No cotiza	Gs. 13.640.000.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada fue realizado y analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se observaron errores aritméticos.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

N°		PONDERACION
1	El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2014/2015/2016) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. **(lote 1 y 2).**	CUMPLE
2	Debe demostrar contar con al menos 2 contratos de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas o privadas de al menos 1500 asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2014/2015/2016. **(lote 1 y 2).**	CUMPLE
3	Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"). La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 5 años. **(lote 1 y 2)**	CUMPLE
4	Declaración Jurada que el oferente y su red de proveedores participantes de este proceso, garantizan las prestaciones de los servicios conforme los conceptos y coberturas establecidas en este Pliego, y evitar moras en las coberturas que obedezcan a razones de orden interno y perjudique a la contratista**. (lote 1 y 2).**	CUMPLE
5	Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por superintendencia de salud separado por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo**. (lote 1 y 2).**	CUMPLE
6	Debe presentar constancias de auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años (2014/2015/2016). **(lote 1 y 2)**	CUMPLE
7	En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento del 60% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio. Todos los centros que requieran habilitación del M.S.P. y B.S. deben contar con ella. **(lote 1 y 2).**	N/A
8	Copias de contratos ejecutados o facturación por Prestación de Servicios Odontológicos en Empresas Publicas y/o Privada por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. **(lote 3).**	CUMPLE
	Constancia de satisfacción y/o Certificado de Cumplimiento de Contrato de Prestación de Servicios Odontológicos Pre Pago con organizaciones públicas y/o privadas, cuya vigencia contractual corresponda a los 3 últimos años (2013,2014,2015) y que en dichas prestaciones acredite el volumen de cantidad de 2300 titulares como mínimo, en sumatoria de todos los contratos que fueren necesarios. **(lote 3).**	CUMPLE

Abog. Dionisio A. Meraves Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Rogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

CAPACIDAD TÉCNICA

N°		*PONDERACION*
1	*Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).* ***(lote 1 y 2)***	*CUMPLE*
2	*Listado de países cubierto por el seguro del viajero con sus respectivos contactos.* ***(lote 1 y 2).***	*CUMPLE*
3	*Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados Titulares con los que cuenta actualmente. (el cual no deberá ser menor a la cantidad mínima solicitada para este contrato).* ***(lote1 y 2)***	*CUMPLE*
4	*Una carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como asesor médico del servicio, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, salvo aquellos restringidos por Ley.* ***(lote 1 y 2).***	*CUMPLE*
5	*Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.* ***(lote 1 y 2).***	*CUMPLE*
6	*Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, etc. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en caso de adjudicación. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.* ***(lote 1 y 2).***	*CUMPLE*
7	*En carácter de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cédula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, en caso de adjudicación. (la cédula de Identidad deberá presentarse en forma ordenada conforme a la presentación del listado de profesionales médicos). La presentación de las cédulas de identidad y de las cartas de compromiso será realizada en el plazo de hasta 90 días posteriores a la adjudicación. Con esta medida se garantiza las prestaciones anuales de todos los proveedores y evitar fugas de servicios y prestaciones por razones de orden interno del oferente.* ***(lote1 y 2).***	*CUMPLE*
8	*Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 40% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente. Por lo menos 3 (tres) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate en la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcionales.* ***(lote1 y 2).***	*CUMPLE*
9	*EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S. con la cual EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.* ***(lote 1 y 2).***	*CUMPLE*
10	*Copia de la planilla de especificaciones técnicas. (Con carácter de declaración jurada).* ***(lote 1, 2,y 3).***	*CUMPLE*
11	*Constancia y/o certificado de buen desempeño de al menos una institución pública o privada de los últimos dos años (2015 y 2016).* ***(lote1, 2 y, 3).***	*CUMPLE*
	Una carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como asesor odontológico del servicio, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, salvo aquellos restringidos por Ley. ***(lote 3).***	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Morales Vasón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

13	*Los Oferentes deberán presentar copia de contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes) descriptas en las especificaciones técnicas.* ***(lote 1y 2).***	*CUMPLE*
14	*Listado de farmacias con cobertura de descuentos de acuerdo a las EETT. (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia de contrato vigente y/o pre-acuerdo.* ***(lote 1 y 2).***	*CUMPLE*
15	*Listado de profesionales odontólogos discriminado por zonas, centro odontológico, con sus respectivas especialidades requeridas en las EETT, dicho listado deberá estar acompañado de copia de los contratos vigentes y/o pre-acuerdos (en caso de adjudicación, por el periodo de vigencia del contrato). Dichos profesionales deberán tener una experiencia de al menos 5 años comprobable con el registro profesional expedido por el M.S.P. y B.S. o dependencia. Asimismo, dicho listado deberá contener los siguientes datos: cédula de identidad, Nombre y Apellido, dirección de atención, teléfono/s, zona* ***(lote 3).***	*CUMPLE*
16	*Debe presentar sus tres últimas certificaciones (2014, 2015,2016) expedidas por la Superintendencia de Salud, dependiente del M.S.P. y B.S., en donde lo habilite como prestadora de servicio pre pago (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario").* ***(lote 1y 2)***	*CUMPLE*

Observación:
La evaluación de las especificaciones técnicas fue realizada por la Dirección de Recursos Humanos, según Memo D.R.H. N° 11/2018, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

OBS.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..." y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1)- Mediante Nota SCEO N° 26/2017 del 24 de enero de 2018, se solicitó a la empresa ***PROTECCION MEDICA S.A.*** *remitan las siguientes documentaciones;*

✓ *Copia Autenticada de contratos vigentes con por lo menos 3 cadenas de farmacias.*

✓ *Cantidad mínima de Centros Asistenciales habilitados en las siguientes ciudades: Limpio, Mariano Roque Alonso, Trinidad y la Paz.*

✓ *En respuesta a lo solicitado, la empresa* ***PROTECCION MEDICA S.A.*** *presenta las documentaciones ingresadas bajo MEU N° 3891 folio 1 al 6.*

4) Análisis de Precios Ofertados:
Según las disposiciones vigentes a la fecha, Resolución DNCP N° 1.173/2016 y Resolución N° 956/2016 ".....se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones, se realiza el análisis respectivo al precio ofertado.

Mediante Nota SCEO N° 36/2018 se solicitó a la empresa ***PROTECCION MEDICA S.A.****, lo siguiente:*
Desglose de precio unitario en la Planilla de Oferta del Lote 2. El mismo debe contener todos los costos o servicios que están incluidos en su precio unitario final ofertado; según lo establecido por la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16, 1102/16 y 1173/16.

- La empresa ***PROTECCION MÉDICA S.A.*** *presenta el desglose de precio unitario del Lote 2, que está por encima del 20% del precio referencial establecido por la Convocante. Analizada la respuesta presentada, por más que los precios ofertados son superiores al precio referencial establecido por la Convocante, de igual forma esta SUB – UOC considera admisible u aceptable a los mismos, considerando que con estos precios el oferente manifiesta que podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.*

Mediante Nota SCEO N° 36/2018 se solicitó a la empresa ***ODONTOLOGIA 3 S.A.****, lo siguiente;*
Desglose de precio unitario en la Planilla de Oferta del Lote 3. El mismo debe contener todos los costos o servicios que están incluidos en su precio unitario final ofertado; según lo establecido por la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16, 1102/16 y 1173/16.

- La empresa ***ODONTOLOGIA 3 S.A.*** *presenta el desglose de precio unitario del Lote 3, cuyos precios ofertados se encuentran por encima del 20% del precio referencial establecido por la Convocante. Analizada la respuesta presentada, por más que los precios ofertados son superiores al precio referencial establecido por la Convocante, de igual forma esta SUB – UOC considera admisible u*

Ing. Dionisio A. Merelo Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

aceptable a los mismos, considerando que con estos precios el oferente manifiesta que podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.

5) Margen de Preferencia:

Las firmas Protección Medica S.A. y Odontología 3 S.A. Presentaron Certificados de Producto y Empleo Nacional con sus documentos de oferta, la misma no se aplica por haber un solo oferente para el Lote N° 1, 2 y Lote N° 3.

6) CONCLUSIÓN FINAL
Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, los oferentes participantes, cumplen con todos los criterios de evaluación.

La modalidad de contratación del presente Llamado es por ***LOTE.***

En atención a los precios ofertados por los oferentes para los Lotes 2 y 3 y a razones de disponibilidad presupuestaria, se realiza la disminución del plazo a contratar en los referidos Lotes, quedando los mismos con plazo de 18 meses.

LOTE NRO: 1

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	84131602-001	Seguro médico sanatorial permanente por 22 meses	Unidad	Evento	2.400	3.100	28.600.000	88.660.000.000
Precio Total								**88.660.000.000**

LOTE NRO: 2

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	84131602-001	Seguro médico sanatorial contratado por 18 meses	Unidad	Evento	1.000	1.400	10.340.000	11.844.000.000
Precio Total								**11.844.000.000**

LOTE NRO: 3

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	84131602-001	Seguro médico odontologia personal permanente por 18 meses	Unidad	Evento	2.400	3.100	4.400.000	11.160.000.000
Precio Total								**11.160.000.000**

El resumen y las observaciones de la evaluación técnica se encuentran detallados en el Anexo adjunto al informe técnico al cual nos remitimos.

CONCLUSION:

Que, la modalidad del presente proceso es ***contrato abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas.***

Luego del análisis de los informes elaborados por las dependencias citadas, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Abog. Odisio A. Moreles Varón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Director
Bienes y Suministros

De conformidad a lo establecido en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todas las ofertas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en el PBC.

Asimismo, según se observa en el informe de la Dirección de Planificación Económica, todas las ofertas evaluadas cumplen con la totalidad de los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC.

Con relación el informe técnico, se colige cuanto sigue:

Lote 1: la oferta presentada por la empresa **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 2: la oferta presentada por la empresa **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 3: la oferta presentada por la empresa **ODONTOLOGÍA 3 S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que, el análisis y observaciones de la evaluación de las especificaciones técnicas, se encuentran detallados en el informe técnico elaborado por la Dirección de Recursos Humanos al cual nos remitimos

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de las ofertas susceptibles de ser adjudicadas, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se procedió a la reducción de meses a ser contratados en el **LOTE 2**: SEGURO MEDICO PERSONAL CONTRATADO y el **LOTE 3:** SEGURO ODONTOLOGICO PERSONAL PERMANENTE, de conformidad a lo establecido en la CIRCULAR DNCP °03/06, a fin de ajustar el monto a las estimaciones presupuestarias del presente proceso, siendo el resultado el siguiente: de 22 (veintidós) meses a 18 (dieciocho) meses.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:*

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, el **LLAMADO MOPC N° 176/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC. ID N° 338621**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 SEGURO MEDICO PERSONAL NOMBRADO

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA ICLUIDO)
PROTECCIÓN MÉDICA SA. (RUC N° 80007489-0)	Gs. 88.660.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho mil seiscientos sesenta millones)

Abog. Dionisio A. Morales Vercin
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE 2 SEGURO MEDICO PERSONAL CONTRATADO

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA ICLUIDO)
PROTECCIÓN MÉDICA SA. (RUC Nº 80007489-0)	Gs. 11.844.000.000.- (Guaranies once mil ochocientos cuarenta y cuatro millones)

LOTE 3 SEGURO ODONTOLOGICO PERSONAL PERMANENTE

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA ICLUIDO)
ODONTOLOGIA 3 S.A. (RUC Nº 80010293-2)	Gs. 11.160.000.000.- (Guaranies once mil ciento sesenta millones)

2.- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Emilio Bogado
Director
de Bienes y Suministros